# FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODÓN ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	CAPITAL FONDOS PARAFISCALES	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	SALDO PATRIMONIO
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	-	180.964.599	-	\$ (53.686.451)	127.278.148
Utilidad del ejercicio 2021				3.063.119.423,66	3.063.119.424
MOVIMIENTOS	-	-53.686.451	-	53.686.451	-
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2021	-	127.278.148	-	3.063.119.424	3.190.397.572

Las notas adjuntas 1 al 37 hacen parte integral de los Estados Financieros

**CESAR PARDO VILLALBA** 

Representante Legal CONALGODON Entidad Admiistradora MARIA DEL PILAR RIAÑO D.

Contador T.P. No. 37707-T **GLORIA ROSALES SALCEDO** 

Auditor Interno T. P. No. 237470 - T Miembro de la firma I&G INTERGROUP SAS

#### FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE:

(cifras expresadas en pesos colombianos)

2021	2020
\$ 3.063.119.424	\$ (53.686.45
\$ -	\$
\$ 3.063.119.424	\$ (53.686.45
\$ (3.011.694.888)	\$ 66.044.42
\$ (2.337.386)	\$ (325.40
\$ 103.140.552	\$ (2.677.77
\$ -	\$
\$ 152.227.702	\$ 9.354.79
0	
0	
\$ 135.280.984	\$ 9.354.79
\$ 19.090.334	\$
\$ 154.371.318	\$ 9.354.79
\$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ 3.063.119.424  \$ 3.063.119.424  \$ (3.011.694.888) \$ (2.337.386) \$ 103.140.552 \$ 0  \$ 152.227.702  0 0 \$ 135.280.984 \$ 19.090.334

Las notas adjuntas del 1 al 37 son parte integral de los estados financieros

1 + /

CESAR PARDO VILLALBA MARIA DEL PILAR RIAÑO D.
Representante Legal Contador

CONALGODON T.P. No. 37707-T Entidad Administradora

6 Jorio Proofis J.

GLORIA ROSALES SALCEDO
Auditor Interno
T.P. No. 237470 - T

# FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODÓN ESTADO DE RESULTADOS

# DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CODIGO		NOTA	2021	2020
41	INGRESOS FISCALES			
4115	Rentas parafiscales - Cesiones	28	3.652.645.251	6.554.35
	GASTOS	<del>-   -   -   -   -   -   -   -   -   -  </del>	610.351.291	65.877.28
51	De Administración y operación		610.351.291	65.877.28
5108	Gastos de personal diversos		43.893.498	45.672.30
5111	Generales	29	566.078.552	19.869.83
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		379.240	335.14
	DEFICIT OPERACIONAL		3.042.293.960	(59.322.92
48	OTROS INGRESOS		21.334.817	5.681.57
4802	Financieros		21.334.817	5.681.57
4808	Ingresos diversos -Recuperaciones		-	-
53	PROVIONES DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		418.323	45.10
5346	Deterioro de Inversiones		418.322,94	45.10
58	OTROS GASTOS		91.031	45.10
5804	Financieros		91.030,65	45.10
	DEFICIT DEL EJERCICIO		3.063.119.424	(53.686.45

Las notas adjuntas de la 1 a 37 son parte integral de los estados financieros

CESAR PARDO VILLALBA

Representante Legal CONALGODON

Entidad Administradora

MARIA DEL PILAR RIAÑO D.

Contador T.P. No. 37707-T **GLORIA ROSALES SALCEDO** 

Auditor Interno No. 237470 - T

#### FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 de diciembre de 2021 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	2021	2020	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	2021	2020
	ACTIVO					PASIVO			
	CORRIENTE		3.299.606.805	133.346.829		CORRIENTE		109.209.233	6.068.681
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	5	154.371.318	19.090.334					
1110	Depósitos en instituciones financieras		154.371.318	19.090.334					
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	3.123.288.597	113.931.095	24	CUENTAS POR PAGAR	21	109.209.233	6.068.681
1223	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		3.123.288.597	111.593.709					
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo		-	2.337.386	2490	Otras cuentas por pagar		109.209.232,91	6.068.681
1384	Otras cuentas por cobrar	7	21.946.890	325.400		PATRIMONIO	27	3.190.397.572	127.278.148
					31	Patrimonio de las entidades de Gobierno		3.190.397.572	127.278.148
					3118	Capital de fondos parafiscales		-	-
						Capital Fiscal		127.278.148,18	180.964.599
						Resultado de ejercicios anteriores		-	-
					3110	Utilidad del ejercicio		3.063.119.424	(53.686.451
	TOTAL ACTIVO		3.299.606.805	133.346.829		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3.299.606.805	133.346.82

Las notas adjuntas 1 a 37 son parte integral de los estados financieros

CESAR PARDO VILLALBA Representante Legal CONALGODÓN

Entidad Administradora

MARÍA DEL PILAR RIAÑO D.

Contador T.P No. 37707-T GLORIA ROSALES SALCEDO Auditor Interno

T.P. No. 237470 - T

# Contenido

NOTA 1.	ENTIDAD REPORTANTE	2
1.1.	Identificación y Funciones	2
1.2.	Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	3
1.3.	Base Normativa y Periodo cubierto	3
1.4.	Forma de Organización	4
NOTA 2.	BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	4
2.1	Bases de Medición	4
2.2	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	4
NOTA 3	. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE	ERRORES
CONTAB	LES	6
3.1	Juicios	6
3.2	Estimaciones y supuestos	6
3.3	Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	7
NOTA 4.	RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	8
NOTA 5.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	13
5.1	Depósitos en Instituciones Financieras	13
NOTA 6.	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	13
6.1	Inversiones de Administración de Liquidez	13
NOTA 7.	CUENTAS POR COBRAR	14
NOTA 21	. CUENTAS POR PAGAR	14
NOTA 27	PATRIMONIO	14
NOTA 28	. INGRESOS	15
28.1	Ingresos de transacciones sin contraprestación	15
28.1.1	Ingresos fiscales	15
NOTA 29	. GASTOS	17
29.1	Gastos de Administración, de operación y de ventas	17
NOTA 37	REVELACIONES SORRE EL ESTADO DE EL LUO DE EFECTIVO	18

# FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y Funciones

El Fondo de Estabilización de Precios del Algodón – FEPA, fue creado y reglamentado con los decretos 1628 del 19 de agosto de 1993 y 1827 del 9 de Octubre de 1996, como una "cuenta especial", sin personería jurídica ni autonomía administrativa, con patrimonio independiente, y quien es la entidad encargada de estabilizar los precios del algodón.

El principal objetivo del FEPA es procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones, mediante el financiamiento de la estabilización de los precios al productor.

La entidad administradora del FEPA, se encuentra a cargo de la Confederación Colombiana del Algodón CONALGODÓN, entidad gremial sin ánimo de lucro, creada el 23 de mayo de 1.997, que obtuvo su personaría jurídica con el número 455 el 24 de septiembre de 1980, otorgada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien ejerce su control y vigilancia. Su objeto principal es la representación y defensa de los intereses de los agricultores que se dedican al cultivo del algodón en Colombia.

Mediante Contrato No. 0084 fechado del 26 de agosto de 1997, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural y la Confederación Colombiana del Algodón CONALGODÓN se contrata la entidad con el objeto de administrar el Fondo Estabilización Precios del Algodón FEPA (de conformidad con el Decreto 1827 de 1996).

La vigencia inicial de este contrato se determinó hasta el 1 de noviembre de 2007 con una prórroga en tiempo firmada el 26 de octubre de 2007, que amplió la vigencia de la administración del FEPA hasta el 31 de octubre de 2017. Posteriormente, mediante prórroga del 30 de noviembre de 2017 se amplía el plazo del contrato 0084 de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2018, la última prórroga fue concedida el 30 de noviembre de 2018 amplía el plazo del contrato 0084 de 2017 hasta el 29 de noviembre de 2022.

El Fondo de Estabilización de Precios del Algodón, funciona en la Carrera 45ª No. 145B-47 Bogotá,

# 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Normatividad del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón:

El Decreto 1226 de 1989 reglamentó los "Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios de Exportación", los cuales inicialmente se destinaron exclusivamente a financiar la estabilización de los precios de exportación de los productos básicos de origen agropecuario.

Mediante el Decreto 2196 de 1992, se autorizó el funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios de Exportación del Algodón, con el objeto de garantizar la regularidad del comercio externo y la estabilidad de los ingresos de los productores domésticos.

Ley 101 de 1993: Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

En octubre 9 de 1996 se expidió el Decreto 1827 por el cual se transformó el Fondo de Estabilización de Precios del Algodón en un Fondo de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, en los términos del capítulo VI de la Ley 101 de 1993.

Con el Decreto 1071 de 2015, se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Con el Decreto 2537 de 2015, se adiciona el Título 5 a la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales"

#### 1.3. Base Normativa y Periodo cubierto

Corresponde al Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

A partir del año 2019 se presentan los siguientes estados financieros comparativos:

- Estado de situación Financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio y,

• Estado de flujo de efectivo.

Los Estados Financieros son aprobados por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón.

El Comité Directivo lo compone el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su Delegado quien lo preside, el Ministro de Comercio Exterior o su Delegado, un Representante de los Productores de Algodón y un Representante de los exportadores de Algodón.

# 1.4. Forma de Organización

Los procesos contables del FEPA son independientes y no se consolidan con otras entidades

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

#### 2.1 Bases de Medición

Los presentes estados financieros del FEPA a 31 de diciembre de 2021, fueron preparados de acuerdo a la NIIF para entidades de Gobierno, adoptando bases de medición como: costo histórico, valor razonable, costo amortizado y demás que permitan expresar de manera razonable la situación del Fondo.

En cuanto, al registro de las cuentas contables se aplican las políticas y procedimientos establecidos en el plan general de contabilidad pública.

#### 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad que se llevan en pesos colombianos de acuerdo con las normas internacionales para las entidades de Gobierno.

Las cifras de los Estados Financieros se presentan sin decimales.

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

El Fondo de Estabilización de Precios del Algodón - FEPA determina la materialidad para los siguientes eventos relevantes:

- a. Para la revelación y presentación de los hechos económicos de la empresa y
- b. Para la re expresión de errores por su materialidad

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable pública.

En la preparación y presentación de los estados, informes y reportes contables, la materialidad de la cuantía se determinará con relación, a:

- a. Al total del activo corriente y no corriente
- b. Al total del pasivo corriente y no corriente
- c. Al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En general, debe tenerse en cuenta la participación de la partida o hecho, reconocidos o no, con respecto al total de cada uno de los rubros citados en el párrafo anterior.

Como regla general la administración ha decidido que no se consideran materiales las partidas o hechos económicos que no superen el cinco por ciento (5%) en relación con los totales citados. Las mayores al cinco por ciento (5%) deben considerarse como partidas o hechos económicos materiales que pueden tener un impacto significativo en la información contable, y por tanto en las decisiones que se tomen o evaluaciones que se realicen.

En el caso de la naturaleza, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos de manera individual o en conjunto: 1) Si se trata de actividades ordinarias o partidas extraordinarias; 2) Si las transacciones o hechos representan riesgos u oportunidades para la empresa; 3) Si influyen o pueden influir significativamente en sus resultados; 4) Si compromete la continuidad o funcionamiento del FEPA. Estas partidas o hechos deben revelarse en notas a los estados, informes y reportes contables.

DETALLE	VALORES A 31/12/2021	5%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.299.606.805	\$ 164.980.340
TOTAL, PASIVO CORRIENTE	109.209.232,91	\$ 5.460.462
TOTAL, PATRIMONIO	\$ 3.190.397.572	\$ 159.519.879
INGRESOS OPERACIONALES	3.652.645.251	\$ 182.632.263
GASTOS GENERALES	610.352.190	\$ 30.517.610
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.063.119.424	\$ 153.155.971

# NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1 Juicios

Los Estados Einancieros del FEPA a partir del 31 de diciembre de 2019, son preparados de acuerdo a la NIIF para entidades de Gobierno, adoptando bases de medición como: costo histórico, valor razonable, costo amortizado y demás que permitan expresar de manera razonable la situación del Fondo.

#### 3.2 Estimaciones y supuestos

- 1. La presentación de los estados financieros se hace comparativa por periodos anuales.
- 2. El Estado de Situación Financiera comparado se presenta clasificado de acuerdo al grado de liquidez y de exigibilidad.
- 3. El registro de los costos y gastos se realiza por función u objeto de gasto en el estado de resultados de acuerdo con la definición y clasificación interna que cada uno de estos tenga.
- 4. El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.
- 5. El sistema contable se basa en el registro de transacciones económicas en la fecha de la operación y de acuerdo a los soportes legales, contractuales y contables disponibles.
- 6. El software contable utilizado por el FEPA es SIIGO, el cual permite realizar la acumulación de transacciones por medio de la aplicación del principio de causación.
- 7. La moneda funcional en la contabilidad es el Peso Colombiano.
- 8. El FEPA refleja en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.
- 9. El FEPA realiza una declaración explícita en las revelaciones de los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NIIF para Entidades de Gobierno.
- 10. Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración del FEPA al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene el Fondo para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad este hecho será revelado.
- 11. Para la elaboración de los Estados Financieros se utiliza la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

- 12. La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conserva de un periodo a otro, a menos que:
  - Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o en la revisión de sus Estados Financieros.
  - Se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF.
- 13. Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos: La entidad presenta por separado sus cuentas mayores y aquellas que considere de importancia relativa en los Estados Financieros.
- 14. No se compensa en los Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna sección o Interpretación de la norma.
- 15. Los Estados Financieros individuales de propósito general serán elaborados con una periodicidad semestral y anual.
- 16. El periodo contable para el FEPA es un año contado del 1° de enero al 31 de diciembre, al cabo del cual emite información sobre su situación financiera y sobre el resultado de sus operaciones.
- 17. Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa respecto del periodo anterior. Así mismo, se debe incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

#### 3.3 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes para mitigar su contagio. Por lo anterior el presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica y posteriormente se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual provocó un cierre de establecimientos de comercio y una reducción en las actividades productivas de algunos sectores económicos

El Fondo de Estabilización laboró de manera virtual la mayoría de los días del año, a través de conexión remota a los servidores de Conalgodón y otros días en forma presencial, cumpliendo los objetivos del Fondo y los protocolos de bioseguridad. Los Comités Directivos del Fondo se realizaron todos en forma virtual.

# NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A partir de la fecha de corte 30 de Junio de 2007 la Contaduría General de la Nación (C.G.N), mediante comunicación del 3 de octubre de 2007 decidió inactivar de su base de datos al FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODÓN (FEPA), esto significa que el Fondo no está obligado a reportar información financiera, económica, social y ambiental a la C.G.N. Esta decisión tiene como fundamento lo dispuesto por la resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 proferida por el Contador General de la Nación "por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación" en especial lo relacionado en el parágrafo del artículo 5° de la mencionada Resolución.

A partir del primer trimestre de 2014, según la resolución 768 de 2013 y circulares 01 y 02 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, solicitó a los Fondos parafiscales la información contable publica de los años no reportados 2008 a 2013 y adicionalmente a partir del primer trimestre de 2014 solicita la mencionada información, la cual se realiza de manera trimestral.

Hasta el primer trimestre de 2014 se rindió el informe CGR categoría presupuestal a la Contraloría, mediante el sistema CHIP de la Contaduría. A partir del segundo trimestre, La Contraloría General de la República, incluyó esta categoría en el SIRECI pero debido a que esta plataforma no pudo incluir este reporte, se autorizó por parte de esta entidad, seguir reportando a través del CHIP.

Las políticas contables del FEPA utilizadas en su estado de situación financiera de apertura conforme a la NIIF para Entidades de Gobierno, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición. Por tanto, en caso de presentarse, el FEPA reconocerá tales ajustes dentro de una categoría del patrimonio, en la fecha de transición, directamente como excedentes del resultado acumulado por adopción por primera vez.

Las políticas y prácticas contables sobre la presentación de los estados financieros seguidas por El Fondo de Estabilizacion de precios del algodón (FEPA), han sido prescritas sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF y para ello el FEPA definió su manual de políticas contables.

Toda vez que el FEPA hace parte del grupo 3 para convergencia hacia estandares internacionales de información financiera (NIIF), de acuerdo con la ley 1314 de 2009, durante el periodo comprendido del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2017 se llevo a cabo las actividades necesarias para el proceso de preparación obligatoria, para aplicación

definitiva a partir del 1 de enero de 2018 fecha en la cual la contabilidad comenzara a registrarse bajo el nuevo marco normativo.

A continuación se dan algunas definiciones y el resumen de las principales políticas.

#### Activos:

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos, para reconocer un activo es necesario tener disponible una medición fiable sobre el mismo.

La unión de estos dos conceptos control y beneficios económicos, es la que permite incorporar un recurso en el balance a modo de activo.

#### Pasivo:

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la entidad se basa en la información disponible al cierre del periodo, para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo.

Se considera que existe una obligación presente cuando la entidad evalúa que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado.

#### Patrimonio:

El patrimonio se define como la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

#### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo comprendido en caja, cuentas de ahorro y corrientes bancarias, así como las inversiones a corto plazo de rentabilidad fija y de gran liquidez, deben presentarse bajo esta categoría cuando su periodo de realización o convertibilidad respectivamente, esté dentro de los tres (3) meses o menos desde su fecha de adquisición y no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Estos activos financieros corresponden a inversiones en instrumentos monetarios de cuantía fija o determinable, tienen un vencimiento determinado y el fondo, tiene la intención y capacidad de mantenerlos en su poder hasta el vencimiento, o inversiones del mercado de capitales que son fácilmente negociables en mercados primarios o secundarios, con vencimiento inicial superior a 3 meses desde su fecha de adquisición.

#### Reconocimiento, medición inicial y posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

El Fondo, da de baja estos activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones financieras sólidas. Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen bajo riesgo.

#### Medición posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se medirán las inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento sin deducir los costos de la transacción en que se pudiera incurrir al vender o por otro tipo de disposición, al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

#### Deterioro de valor

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado. Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

## **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios por administración de la cuota parafiscal, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos, las multas, las tasas y las transferencias.

En esta categoría se incluyen documentos y cuentas por cobrar a terceros, derivados de las cuotas parafiscales de fibra y semilla y anticipos por legalizar.

#### Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar se reconocen con el informe final de recaudo, Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable (valor nominal).

#### Medición posterior

Las cuentas por cobrar que se clasifican como corrientes se medirán posteriormente para su reconocimiento.

#### Baja en cuentas

Una vez efectuado los diferentes cobros de cartera jurídicos y pre jurídicos se informara al Comité Directivo, las acciones pertinentes para proceder con el deterioró del 100%.

#### Deterioro de valor

Evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar, como consecuencia del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Si este es el caso, calcular el deterioro como la cantidad en que el valor en libros de la cuenta por cobrar excede al valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables.

El deterioro de la cartera se presentara cuando los productores no cancelan oportunamente el recaudo por cesón.

## **Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Cuentas por pagar a terceros: Este grupo de cuentas refleja las cantidades que se adeudan a terceros en el funcionamiento del negocio, que se derivan de las operaciones normales de Fondo y que se deben pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los principales valores registrados en estas cuentas se refieren por lo general a los bienes y servicios recibidos que han sido facturados por el tercero.

#### Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por pagar a terceros deberán registrarse al valor razonable, por el valor del bien o servicio recibido, que generalmente es el precio de la transacción.

# Medición posterior

Todas las cuentas por pagar cuyo plazo pactado supere los doce meses, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado.

#### LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN AL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODÓN.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.

NOTA 9. INVENTARIOS.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

NOTA 23. PROVISIONES.

NOTA 24. OTROS PASIVOS.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.

NOTA 30. COSTO DE VENTAS.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.

# NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

# 5.1 Depósitos en Instituciones Financieras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Cuenta de ahorros Bancolombia No. 04899451436	146.303.118	10.147.802	136.155.316
Cuenta corriente Bancolombia No. 048 030234 63	7.950.669	7.915.429	35.240
Cuenta de ahorros Banco de Bogotá No.039720891	117.531	117.466	65
Cuenta de ahorros BBVA FIJO No. 1341770	-	550.480	-550.480
Cuenta de ahorros BBVA No. 134171974	-	359.157	-359.157
TOTAL	154.371.318	19.090.334	135.280.984

Los recursos se encuentran dirigidos para el pago de incentivo a la toma de coberturas de algodón, gastos de funcionamiento y la contraprestación por la administración de los recursos. El anterior es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

#### NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

## 6.1 Inversiones de Administración de Liquidez

СОМСЕРТО	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2021 (Valor Recibido)	% TASA PROMEDIO
CDT Bancolombia	3.123.288.597	0	3.123.288.597	20.653.437	1,95
Cartera colectiva renta liquidez 5321- Bancolombia	-	111.593.709	-111.593.709		
Cartera colectiva renta liquidez 8378 - BBVA	-	2.337.387	-2.337.387		
TOTAL	3.123.288.597	113.931.096	3.009.357.501	20.653.437	

El cuadro anterior es el detalle de las inversiones de administración de liquidez medidas a valor de mercado con cambios en el resultado del periodo al corte del 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

El aumento de las inversiones de CDTs en Bancolombia, se originaron por el aumento de los ingresos por concepto de cesiones.

Para la composición de este portafolio se tienen en cuenta las recomendaciones en cuanto a seguridad y demás lineamientos dados por el Comité Directivo del FEPA para el manejo de estos recursos.

#### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2021	2020	VALOR
Cesiones por pagar - Diagonal	21.946.890	325.400	21.621.490
TOTAL	21.946.890	325.400	21.621.490

Corresponde a la liquidación de Cesiones de la última semana de diciembre, las cuales se cancelaran en enero del 2022.

#### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Incentivo coberturas algodón (1)	87.597.600	0	87.597.600
Cuentas por pagar entidad administradora (2)	15.848.058	1.557.914	14.290.144
Honorarios y servicios por pagar	5.410.588	4.510.767	899.821
Otros Acreedores	352.987	0	352.987
TOTAL	109.209.233	6.068.681	103.140.552

El anterior es un detalle de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

- (1) Corresponde al Incentivo toma de coberturas de la zona de la Costa, de las agremiaciones: Agricola Veterinaria de Colombia SAS \$12.240.000, Agrojohana SAS \$31.053.600. Agricultura Organiza 5 SAS \$13.884.000, Comercializadora de Fibras, Semillas y Aceites \$30.420.000
- (2) Corresponde a las cuentas por pagar a la entidad administradora corresponden a gastos del FEPA que le paga a la entidad administradora como arrendamiento, servicios de oficina, contraprestación por administración.

#### **NOTA 27. PATRIMONIO**

CONCEPTO	2021	2020	VALOR
Utilidad del ejercicio	3.063.119.424	(53.686.451)	3.116.805.875
Capital Fiscal	127.278.148	180.964.599	-53.686.451
TOTAL	3.190.397.572	127.278.148	3.063.119.424

El patrimonio al corte del 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se relaciona en el cuadro anterior.

El resultado positivo del ejercicio corresponde a los ingresos por concepto de cesiones, dado los buenos precios del mercado del algodón.

#### **NOTA 28. INGRESOS**

#### 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

## 28.1.1 Ingresos fiscales

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
Rentas Parafiscales Cesiones	3.652.645.251	6.554.356	3.646.090.895
TOTAL	3.652.645.251	6.554.356	3.646.090.895

Los ingresos por rentas fiscales 2021, corresponden a las cesiones recibidas por parte de los productores así:

El aporte de las cesiones fue de la zona Costa \$962.904.890 y la zona del Interior \$2.689.740.361.

AÑO 2021		
ZONA	VR. CESION	
ZONA COSTA	\$ 962.904.890	
ZONA INTERIOR	\$ 2.689.740.361	
TOTAL	\$ 3.652.645.251	



Relación de agremiaciones que aportaron ingresos por Cesiones.

ZONA COSTA			
año AGREMIACION		VR. CESION	
2021	AGRIVECOL	\$ 67.146.433	
2021	AGROACTUAL	\$ 8.788.853	
2021	AGROINSUMOS SAN CARLOS	\$ 57.918.019	
2021	AGROJOHANA SAS	\$ 86.752.263	
2021	AGROVILLA	\$ 29.454.856	
2021	ALYAMSA LTDA	\$ 60.524.574	
2021	COMERFISA SAS	\$ 94.852.910	
2021	COOAJIRA	\$ 53.768.353	
2021	COOPIAGROS	\$ 59.286.148	
2021	CYP DE LA COSTA	\$ 110.106.823	
2021	GRANOS Y MOTAS	\$ 17.461.484	
2021	INSUMOS TIERRA ALTICA	\$ 25.865.115	
2021	INV CCOL SAS	\$ 3.913.749	
2021	INV. CERETE BB SAS	\$ 161.511.042	
2021	MIL AGROS SAS	\$ 51.704.398	
2021	SAIBIS SAKR	\$ 5.411.618	
2021	SEMBRANDO ALGODÓN	\$ 56.195.532	
2021	EMPRENORTE	\$ 12.242.720	
	TOTAL	\$ 962.904.890	

ZONA INTERIOR			
AGREMIACION	2020	2021	
ALGOHUILA SAS	\$ 15.068.463	\$ 338.478.951	
COAGRONAT	\$ 21.615.069	\$ 141.276.177	
DIANA AGRICOLA	\$ 19.516.261	\$ 290.460.848	
DIFERTAGRO SAS	\$ 34.082.684	\$ 285.129.012	
EMPRENORTE	\$ 32.684.930	\$ 212.592.803	
FIBRAS DEL INTERIOR SA	\$ 48.593.481	\$ 182.585.219	
REMOLINO SA	\$ 68.896.545	\$ 307.931.811	
ORGANIZACIÓN PAJONALES	\$0	\$ 557.658.666	
SUCAMPO	\$0	\$ 133.169.442	
TOTAL	\$ 240.457.432	\$ 2.449.282.929	

## **NOTA 29. GASTOS**

# 29.1 Gastos de Administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR
Contraprestación por cesiones	292.211.620,00	524.349	291.687.271
Arrendamiento	15.962.931,00	15.710.000	252.931
Contraprestación por administración pagos	6.239.817,00	1.282.314	4.957.503
Papelería	1.726.823,00	1.733.372	-6.549
Sistematización Información contable	609.660,00	600.000	9.660
Correo	0	19.800	-19.800
Gastos de viaje	0	0	0
Compensaciones	0	0	0
TOTAL	316.750.851	19.869.835	296.881.016

#### **INCENTIVO TOMA DE COBERTURAS**

CONCEPTO	2021	2020	VALOR
Incentivo coberturas costa 2021	248.678.320,00		248.678.320
GMF Incentivo coberturas costa 2021	622.312,46		622.312
Gastos Bancarios Incentivo coberturas costa 2021	27.069,00		27.069
TOTAL	249.327.701	0	249.327.701

TOTAL GASTOS GENERALES	566.078.552	19.869.835	546.208.717

Los gastos generales al corte del 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se relacionan e el cuadro anterior.

El valor de los incentivos a la toma de cobertura por agremiación se relaciona en el siguiente cuadro.

RESUMEN PAGOS INCENTIVO TOMA DE COBERTURAS COSECHA COSTA 2021/2022 ACUERDO 19 2021 - FEPA					
No.	AGREMIACION	TONELADAS FIBRA ALGODÓN	V/R INCENTIVO X TON	VALOR	
1	COOAJIRA	420,00	\$ 80.000	\$ 33.600.000	
2	CULTIVOS Y POTREROS	540,00	\$ 80.000	\$ 43.200.000	
3	INVERSIONES PUNTO A	250,00	\$ 80.000	\$ 20.000.000	
4	OCHOA JARAMILLO ANDRES	100,00	\$ 80.000	\$ 8.000.000	
5	OTTO MAURICIO SOSA	44,00	\$ 80.000	\$ 3.520.000	
6	SAIBIS SAKR SAS	30,00	\$ 80.000	\$ 2.400.000	
7	ALYAMSA	275,00	\$ 80.000	\$ 22.000.000	
8	COOPIAGROS	101,00	\$ 80.000	\$ 8.080.000	
9	AGROINSUMOS SAN CARLOS	167,48	\$ 80.000	\$ 13.398.320	
10	AGROAGRICOLA LTDA	60,00	\$ 80.000	\$ 4.800.000	
11	AGRIVECOL SAS	153,00	\$ 80.000	\$ 12.240.000	
12	AGROJOHANNA	400,00	\$ 80.000	\$ 32.000.000	
13	AGRICULTURA ORGANICA	178,00	\$ 80.000	\$ 14.240.000	
14	COMERFISA	390,00	\$ 80.000	\$ 31.200.000	
	TOTALES	3.108,48		248.678.320,00	

#### NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La variación más representativa en el Estado de Flujo de Efectivo, son en las inversiones temporales por temporales por valor de \$3.011.694.888, que corresponde al ingresos por cesiones Ver Nota No. 28 y Cuentas por pagar por concepto incentivo toma de coberturas de algodón Ver nota No. 21

CESAR PARDO VILLALBA
Representante Legal

CONALGODÓN Entidad Administradora MARÍA DEL PILAR RIAÑO D. Contador

T.P No. 37707-T

GLORIA ROSALES SALCEDO

Auditor Interno T.P. No. 237470 - T